



RESOLUCION N° 75/2009.-

VISTO:

La nota de fecha 29 de Diciembre de 2.009, elevada por los Señores Concejales **Andrea Viviana Romero; Juan José Díaz; Ramón Ángel Carrizo; Adrián Eleazar Ormeño y Graciela Elizabeth Herrera** mediante la cual solicitan al Señor Vice Intendente Presidente del Concejo Deliberante, convoque a **Sesión Extraordinaria** del Cuerpo Deliberativo para el día 30 del cte. mes y año a horas 20:00, y;

CONSIDERANDO:

QUE, de acuerdo a lo establecido en el Art. 162° de la Ordenanza N° 2.948 /09, se consideran Sesiones Extraordinarias las que se celebran cuando las convoque el Departamento Ejecutivo Municipal, o a solicitud por escrito de un tercio (1/3) del total de Concejales en ejercicio, ambos casos dirigida al Presidente del Cuerpo, debiendo expresar el o los asuntos que originan la convocatoria y solo se podrán tratar esos temas, no pudiendo incluirse ningún otro salvo casos de urgencia o inminencia de catástrofe.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE DEL DEPARTAMENTO CHILECITO

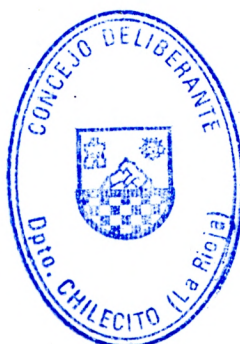
RESUELVE

ART. 1º): CONVOCAR a SESION EXTRAORDINARIA al Cuerpo Deliberativo para el día 30 de Diciembre del cte. año, a horas 20:00, en la Sala de Sesiones General Don José de San Martín del Concejo Deliberante del Departamento Chilecito, para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1).- Apertura
- 2).- Izamiento del Pabellón Nacional.
- 3).- Lectura del Acta anterior.
- 4).- Despachos de Comisiones.
 - Presupuesto Año 2010.-
 - Tarifaría Año 2010.-
- 5).- Ampliación Partida – 11 de Haberes.-.

ART. 2º): Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Municipal y Archívese.-


OSCAR LUIS FONZALIDA
PRO-SECRETARIO DELIBERATIVO
CONCEJO DELIBERANTE
DEPARTAMENTO CHILECITO (L.R.)




ING. LUIS A. SOTERAS
VICE INTENDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
DEPARTAMENTO CHILECITO (L.R.)